

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

BAJO ELÉCTRICO 2023-2024
PROF. ÁLVARO RENEDO CABEZA

ÍNDICE

1. Objetivos	3
2. Contenidos	4
3. Metodología	8
3.1. Repertorio	8
3.2. Distribución temporal	9
3.3. Recursos didácticos	11
3.3.a. Materiales y recursos didácticos.	11
3.3.b. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades complementarias.	12
3.4. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes	12
3.5. Propuestas de programación de actividades coordinadas con otros departamentos	12
3.6. Medidas de atención a la diversidad	12
4. Evaluación	13
4.1. Procedimiento de evaluación ordinaria	14
4.2. Procedimiento para la obtención de matrículas de honor	14
4.3. Examen de 6º de enseñanzas profesionales.	15
4.4. Procedimiento de evaluación extraordinaria	16
4.5. Procedimiento de evaluación de asignaturas pendientes	17
4.6. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua	17
5. Pruebas de acceso	17
5.1. Propuesta relativa a aspectos concretos de la prueba	17
5.2. Medidas de atención a la diversidad	18
6. Marco legislativo	18
ANEXO: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	20

1. OBJETIVOS

Entendemos por **objetivos** aquellas metas que el alumnado debe alcanzar como resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje y constituyen el **elemento curricular nuclear** que vertebra la programación didáctica.

El Decreto 30/2007, de 14 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que recoge y amplía lo dispuesto en el Real Decreto 1577/2006, establece en su Artículo 3 los **objetivos generales y específicos de las enseñanzas profesionales de música**, así como, en su Anexo I, los **objetivos propios** de la asignatura de Instrumento en la especialidad de Bajo eléctrico. De acuerdo con todo lo expuesto, en esta programación didáctica se concretan estos objetivos propios de la siguiente forma:

BLOQUE I: TÉCNICA INSTRUMENTAL Y CONCIENCIA CORPORAL

1. Consolidar los fundamentos de la técnica instrumental para favorecer su futuro desarrollo.
2. Establecer las bases anatómico-fisiológicas de la postura y de la técnica instrumental a fin de prevenir dolores y lesiones.

BLOQUE II: FUNDAMENTOS MUSICALES

3. Conocer la constitución de distintas escalas y arpeggios.
4. Automatizar patrones para la ejecución de distintas escalas, arpeggios y gestos melódicos recurrentes.
5. Desarrollar la interiorización del pulso y de la precisión rítmica.
6. Conocer patrones rítmicos de uso frecuente en los géneros musicales propios del bajo eléctrico.

BLOQUE III: INTERPRETACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL REPERTORIO CARACTERÍSTICO

7. Asimilar las implicaciones históricas y culturales del origen, evolución e influencia de los distintos géneros musicales característicos del repertorio de bajo eléctrico.
8. Adquirir, sistematizar y aplicar recursos para construir líneas de bajo.
9. Adquirir, sistematizar y aplicar recursos para improvisar líneas de bajo y solos.
10. Aplicar los conocimientos técnicos y teóricos adquiridos a la interpretación de un repertorio variado.
11. Tomar consciencia del doble papel del bajista – acompañante y solista – dentro del conjunto instrumental.

BLOQUE IV: CONOCIMIENTO DEL INSTRUMENTO

12. Asimilar las posibilidades sonoras y expresivas del bajo eléctrico.

13. Dominar diferentes técnicas y posibilidades de afinación.
14. Conocer las partes del equipo¹, su mantenimiento y sus posibilidades de configuración para modelar el sonido.
15. Desarrollar la sensibilidad auditiva y establecer criterios que sustenten las decisiones técnicas, interpretativas y de configuración.

BLOQUE V: DESTREZAS Y ACTITUDES TRANSVERSALES

1. Desarrollar la habilidad de la lectura con el instrumento.
2. Conocer y aplicar distintas estrategias para digitar partituras.
3. Desarrollar la memoria musical a través de distintos enfoques y técnicas.
4. Desarrollar la competencia digital por medio de distintas aplicaciones y recursos en línea.
5. Desarrollar la autonomía en el estudio y el autoaprendizaje.
6. Adquirir hábitos que estimulen el espíritu analítico y crítico.
7. Favorecer el desarrollo de los intereses musicales propios, la personalidad musical, la creatividad y la iniciativa.
8. Aplicar técnicas para preparar audiciones en público y gestionar posibles casos de ansiedad o miedo escénico.

2. CONTENIDOS

Los contenidos son aquellos **conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores** que el alumnado debe adquirir a lo largo del curso para alcanzar los objetivos propuestos.

Por la idiosincrasia propia del proceso de enseñanza-aprendizaje de un instrumento musical, la mayoría de los contenidos son acumulativos y transversales, es decir, comunes a todos los cursos de enseñanzas profesionales. Así, de un curso a otro no cambian los contenidos, sino el nivel de dominio exigible. Por otro lado, y dada la estrecha relación de los diferentes contenidos entre sí, resulta inevitable, por ejemplo, abordar contenidos técnicos y actitudinales al tiempo que estilísticos.

Puesto que a lo largo de un curso coexisten **diferentes ritmos de aprendizaje y diversas áreas de interés preferente** por parte del alumnado, **conviene aplicar el principio de individualización** y, sin renunciar a lo indispensable, **adecuar** la relación de contenidos.

Esta programación prioriza el **enfoque procedimental** de los contenidos establecidos en el Anexo I del Decreto 30/2007, que concreta y estructura en los siguientes bloques temáticos:

¹ Por "equipo" debe entenderse tanto el propio instrumento como todo lo relativo a amplificación y procesamiento del sonido y sus conexiones.

BLOQUE I: TÉCNICA INSTRUMENTAL Y CONCIENCIA CORPORAL

- TÉCNICA DE DIGITACIÓN
 1. Postura de la mano izquierda.
 2. Cambios de posición a lo largo del diapasón.
 3. Recursos de articulación con la mano izquierda.
 4. Cejilla.
- TÉCNICA DE PULSACIÓN
 5. Postura de la mano derecha.
 6. Técnica de pulsación básica y técnicas alternativas.
 7. Puntos de apoyo y de contacto con la cuerda. Implicaciones sonoras.
- TÉCNICA DE PULSACIÓN
 8. Factores anatómico-fisiológicos de la postura y el gesto técnico musical.
 9. Control del esquema corporal.
 10. Ejercicios de respiración, relajación, calentamiento y estiramiento.

BLOQUE II: FUNDAMENTOS MUSICALES

- ESCALAS Y ARPEGIOS
 11. Constitución de distintas escalas.
 12. Digitación de escalas y arpegios de tríada y cuatríada en una octava sin cambio de posición, con y sin cuerdas al aire.
 13. Digitación de escalas y arpegios de tríada y cuatríada superando el ámbito de octava con cambio de posición.
- RECURSOS PARA LA IMPROVISACIÓN
 14. La relación escala-acorde.
 15. Patrones idiomáticos recurrentes (*licks*) de blues y jazz.
 16. Recursos de conexión: *fill*, notas de aproximación y notas guía.
 17. Rudimentos para la construcción de líneas de *walking bass*.
- ESTRUCTURAS ARMÓNICAS

18. La forma blues.
 19. La secuencia V-I. Alternativas de dominante.
 20. La secuencia II-V.
 21. Estructuras frecuentes en los géneros característicos del repertorio de bajo eléctrico.
- PULSO Y RITMO
 22. Interiorización del pulso: trabajo metronómico.
 23. Concepto y variantes estilísticas de los compases más habituales.
 24. Subdivisión rítmica regular e irregular.
 25. La síncopa: concepto e interpretación estilística.
 26. Concepto de acentuación y dirección.
 27. Patrones rítmicos recurrentes en distintos géneros y estilos.
 28. Agógica.

BLOQUE III. REPERTORIO CARACTERÍSTICO E INTERPRETACIÓN

- MÚSICA POPULAR MODERNA
 29. Características, contexto e influencia del rock, el pop-rock, el soul y el funk y papel del bajo en estos géneros.
 30. Recursos estilísticos esenciales para la construcción e interpretación de líneas de bajo de rock, pop-rock, soul y funk.
 31. Piezas representativas de rock, pop-rock, soul y funk.
- MÚSICAS DE RAÍZ TRADICIONAL
 32. Características, contexto e influencia del blues y otras músicas de raíz tradicional y papel del bajo en estos géneros.
 33. Recursos estilísticos esenciales para la construcción, interpretación e improvisación de líneas de bajo y solos en estos géneros.
 34. Piezas representativas y transcripciones de blues eléctrico.
- JAZZ
 35. Características, contexto e influencia de los distintos estilos del jazz y papel del bajo. Herencia del contrabajo.

36. Recursos estilísticos esenciales para la construcción e interpretación de líneas de *walking bass* y solos de jazz.

37. Piezas representativas y transcripciones de jazz.

- REPERTORIO SOLISTA CLÁSICO Y CONTEMPORÁNEO

38. Transcripciones y piezas originales para bajo eléctrico solista.

39. Estrategias interpretativas para la adecuación del repertorio a la propia personalidad musical.

BLOQUE IV. CONOCIMIENTO DEL INSTRUMENTO

- ANATOMÍA, CONFIGURACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL INSTRUMENTO

40. Clasificación de los tipos de bajo eléctrico.

41. Mecánica, funcionamiento y configuración de las distintas partes del instrumento.

42. Tipología de las cuerdas y sus implicaciones sonoras.

43. Relación entre la evolución del instrumento y la de los distintos géneros musicales.

- MANEJO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO

44. Control de tono, volumen y selección de pastillas en el instrumento.

45. Configuración del amplificador y los efectos: ganancia, volumen, ecualización, compresión y reverb.

46. Limpieza, cambio de cuerdas y ajustes básicos: puente y alma.

BLOQUE V. DESTREZAS Y ACTITUDES TRANSVERSALES

- LECTURA A PRIMERA VISTA

47. Ejercicios secuenciados de lectura a primera vista.

48. Estrategias para la lectura a primera vista: Identificación visual de gestos melódicos y rítmicos frecuentes.

49. Lectura e implicaciones armónicas del cifrado americano.

- MEMORIA

50. Procedimientos esenciales de análisis musical desde el punto de vista del intérprete.

51. Recursos para el desarrollo de la memoria.

- AUTONOMÍA EN EL ESTUDIO

52. Estrategias para la planificación temporal del estudio.

- CREATIVIDAD

53. Estrategias y ejercicios para estimular la creatividad.

- USO DE LAS TIC

54. Herramientas tecnológicas de aplicación en el ámbito musical.

55. Ejercicios de aplicación de las diferentes herramientas.

- ACTUACIÓN EN PÚBLICO

56. Actitud escénica y expresión ante el público.

57. Actitud fuera del escenario antes, durante y después de la audición.

58. Herramientas para la gestión del miedo escénico.

3. METODOLOGÍA

3.1. Repertorio

Aunque el paradigma educativo actual prescinde del carácter finalista que tuvo en el pasado, el repertorio sigue siendo un **elemento nuclear** en el aprendizaje de cualquier instrumento ya que permite aplicar y contextualizar los distintos conocimientos adquiridos.

El repertorio será asignado a cada alumno **de manera individualizada** teniendo en cuenta sus necesidades educativas, afinidades, intereses, etc. Los criterios que se aplican para la selección de las obras del repertorio son los siguientes:

- a. Que sean **adecuadas técnica y musicalmente** al nivel del alumnado.
- b. Que sean **adecuadas al nivel de lenguaje musical** del alumnado.
- c. Que ayuden a **alcanzar los objetivos** recogidos en esta programación.
- d. Que ayuden a **aprender los contenidos** recogidos en esta programación.
- e. Que estén **relacionadas** con los contenidos de las demás asignaturas de para favorecer la interdisciplinariedad.
- f. Que se **adapten a las necesidades** de cada alumno.
- g. Que sean **motivadoras** para cada alumno.

Participar en la programación de su propio repertorio no solo estimula la motivación, la personalidad y la autonomía de cada alumno, sino que fomenta una diversidad enriquecedora para el colectivo de la especialidad. Por tanto, se favorecerá que el alumnado sugiera obras acordes a los elementos curriculares de esta programación. Sin perjuicio de esto último, el repertorio se distribuye de forma orientativa a lo largo de los seis cursos de la siguiente forma:

	1º Y 2º EEPP	3º y 4º EEPP
ROCK y POP-ROCK	Líneas basadas en la Fundamental y la 5ª del acorde con subdivisión rítmica regular e irregular	Líneas basadas en <i>riffs</i> de 1 a 4 compases y líneas libres.
SOUL y FUNK	Líneas basadas en síncopas de corchea y semicorchea	Líneas de funk en semicorcheas. Introducción al <i>slap</i> : patrones en octavas y pentatónicos
MÚSICAS de RAÍZ TRADICIONAL	Blues eléctrico y reggae	Músicas de origen afrocaribeño y latinoamericano
JAZZ	Blues en tonalidades mayores y menores	<i>Standards</i> con presencia de secuencias II-V
CLÁSICO y CONTEMPORÁNEO	Minuetos y gigas de las <i>Suites para violonchelo solo</i> de J.S. Bach	<i>Allemandes</i> y <i>courantes</i> de las <i>Suites para violonchelo solo</i> de J.S. Bach

5º y 6º EEPP		
	PERFIL INSTRUMENTO	PERFIL JAZZ
ROCK y POP-ROCK	Líneas con cambio de compás Líneas en compases de amalgama	
	Líneas basadas en técnicas extendidas	
SOUL y FUNK	Líneas basadas en técnicas extendidas	
MÚSICAS de RAÍZ TRADICIONAL	Flamenco	
JAZZ	<i>Standards</i> con cambio de centro tonal	
	Jazz fusion	
		Jazz modal
CLÁSICO y CONTEMPORÁNEO	Preludios y zarabandas de las <i>Suites para violonchelo solo</i> de J.S. Bach	
	Piezas contemporáneas para solista	

3.2. Distribución temporal

Los cursos de enseñanzas profesionales de bajo eléctrico se estructurarán en torno a quince unidades didácticas organizadas en cuatro bloques temáticos:

- Bloque de **repertorio**. Abarca distintos géneros musicales característicos del bajo eléctrico para tratar aspectos prácticos (interpretación, improvisación) y teórico-prácticos (recursos para la creación de líneas de bajo, uso de las TIC, etc.)
- Bloque de **fundamentos musicales**. Reúne elementos esenciales y comunes a cualquier género musical, como escalas, arpeggios, recursos para improvisar, etc.

- Bloque de **contenidos transversales**. Aglutina habilidades y destrezas necesarias para el músico que permean cada actividad del curso: técnica instrumental, conciencia corporal, uso de las TIC o mantenimiento del equipo.
- Bloque de **otras destrezas**. Comprende aspectos específicos vinculados a la práctica instrumental, pero que no forman parte estricta de esta, como la lectura, la memoria o la preparación de audiciones.

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDO
REPERTORIO	1	Líneas de bajo de rock y pop-rock
	2	Líneas de bajo de soul y funk
	3	Músicas de raíz tradicional
	4	Líneas de bajo de jazz
	5	Improvisación solista de jazz
	6	Material solista clásico y contemporáneo
FUNDAMENTOS MUSICALES	7	Escalas y arpeggios
	8	Materiales de origen no clásico
CONTENIDOS TRANSVERSALES	9	Fundamentos de la técnica instrumental
	10	Conciencia postural
	11	Conocimiento y aplicación de las TIC
	12	Mantenimiento y configuración del equipo
OTRAS DESTREZAS	13	Lectura
	14	Memoria
	15	Preparación de audiciones en público

Todas las unidades didácticas incluyen orientación al alumnado en su proceso de estudio (distribución del tiempo, jerarquía de las materias, etc.) Asimismo, se realizará una evaluación previa al comienzo de cada unidad para medir el conocimiento de partida con el que cuenta cada alumno y una evaluación final a modo de reflexión compartida sobre el proceso y la evolución, además de evaluaciones intermedias de seguimiento.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

Un curso académico consta de entre 27 y 30 clases. Las unidades didácticas se han programado para impartirse durante 27 clases (9 clases por trimestre). Las clases de 1º a 4º curso y la de 5º correspondiente a perfil jazz son de una hora de duración.

Se destinarán 10 minutos de cada clase a tratar aspectos que requieran de un tiempo extra (marcado como “tiempo auxiliar”). En la primera clase del curso se reservarán 10 minutos presentar al alumno la programación de la asignatura; al final de cada trimestre habrá una sesión de evaluación de 20 minutos.

El hecho de que muchas unidades didácticas estén interrelacionadas o compartan contenidos permite, bien abordarlas simultáneamente, bien dedicar el tiempo de una misma clase a varias de ellas a partir de un material común.

Durante las clases no programadas (es decir, las que superan las 27 recogidas en las tablas anteriores) se incidirá en aspectos específicos según las necesidades de cada alumno: refuerzo del trabajo técnico, discusión sobre el estado de las tareas competenciales, preparación de las audiciones, etc.

Las clases de 1º a 4º curso y la de 5º correspondiente a perfil jazz son de una hora de duración y su distribución temporal por sesiones se refleja en la siguiente tabla:

UD	tiempo/ sesión	Sesiones por trimestre			UD	tiempo/ sesión	Sesiones por trimestre		
		1	2	3			1	2	3
1	25'	5	-	-	9	10'	7	7	3
2	25'	-	-	5	10	10'	4	3	3
3	25'	5	-	-	11	5'	4	2	2
4	25'	-	5	3	12	5'	9	9	9
5	25'	-	-	5	13	10'	8	8	8
6	25'	-	5	-	14	10'	1	4	1
7	10'	2	7	-	15	10'	2	2	2
8	10'	5	-	4					

Las clases de 5º curso correspondiente al perfil instrumento y las de 6º curso son de una hora y media de duración y su distribución temporal por sesiones se refleja en la siguiente tabla:

UD	tiempo/ sesión	Sesiones por trimestre			UD	tiempo/ sesión	Sesiones por trimestre		
		1	2	3			1	2	3
1	45'	5	-	-	9	15'	7	7	3
2	45'	-	-	5	10	15'	4	3	3
3	45'	5	-	-	11	10'	4	2	2
4	45'	-	5	3	12	10'	9	9	9
5	45'	-	-	5	13	15'	8	8	8
6	45'	-	5	-	14	15'	1	4	1
7	15'	2	7	-	15	15'	2	2	2
8	15'	5	-	4					

3.3. Recursos didácticos

3.3.a. Materiales y recursos didácticos.

El aula para bajo eléctrico del C.P.M. Arturo Soria reúne los dos requisitos básicos indispensables: **insonorización** suficiente para trabajar con un volumen razonable de amplificación y una **dotación técnica** que cuenta con el equipamiento específico: amplificadores para bajo eléctrico, medios de reproducción de archivos de audio, un piano, recursos de almacenaje y una pizarra con pentagrama, así como elementos de mobiliario característicos de un aula de música.

Además, el profesor proveerá al alumnado de los siguientes materiales:

- **Material textual**, en forma de partituras de piezas y ejercicios técnicos.
- **Material sonoro**, ya sean archivos digitales de las piezas a estudiar, archivos sonoros de acompañamiento, listas de reproducción o cualquier otro material pertinente.

Adicionalmente, se partirá del equipamiento informático del que disponga cada alumno para optimizar el correcto desarrollo de las tareas que tengan que ver con el uso de las TIC.

Cada alumno ha de traer su instrumento, los accesorios y dispositivos que vaya a usar, un cable jack, sus propias partituras y el material escolar que precise.

3.3.b. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades complementarias.

Además de la actividad habitual durante las clases, a lo largo del curso se realizarán dos **audiciones** abiertas al público y otras dos de carácter interno.

Como complemento a la actividad instrumental, durante el curso se desarrollarán varias **tareas competenciales** orientadas a apoyar las actividades explicativas dentro del aula, a familiarizar al alumno con el uso de las TIC, a desarrollar sus propios criterios estéticos, procedimentales y de valoración y a que construya de forma autónoma su propio aprendizaje.

Finalmente, se propondrán **actividades complementarias**, de asistencia voluntaria y no evaluables, impartidas por el profesor o por especialistas externos y tratarán sobre la configuración y uso de un estudio doméstico, la salud postural y los ajustes básicos del instrumento.

3.4. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes

Los alumnos que promocionen con la asignatura de Instrumento pendiente del curso anterior deberán realizar una selección de actividades representativas de los contenidos y objetivos del curso pendiente con el objeto de ser evaluados. Dicha selección será acordada al comienzo del curso entre profesor y alumno en función de las necesidades de este último y en ningún caso su cumplimiento implicará una disminución en el grado de desempeño exigible correspondiente al curso más avanzado en que esté matriculado.

3.5. Propuestas de programación de actividades coordinadas con otros departamentos

Además de la evidente necesidad de coordinación con los Departamento de Conjuntos y Percusión y de Repertorio para configurar el repertorio asignado a cada alumno, se propondrá la colaboración con el Departamento de Composición con el objeto de generar material específico para formaciones instrumentales en las que estén implicados los alumnos de Bajo eléctrico al tiempo que los alumnos de Composición puedan beneficiarse del contacto directo con los intérpretes.

3.6. Medidas de atención a la diversidad

Según la normativa vigente, el Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo es aquel que requiere una **atención educativa diferente a la ordinaria** para alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades y los objetivos de la asignatura. Se consideran cinco perfiles:

1. Alumnado con necesidades educativas especiales, es decir, las derivadas de algún tipo de discapacidad intelectual, sensorial o motora, de trastornos graves de conducta y de trastornos del espectro autista.
2. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (DEA).
3. Alumnado con altas capacidades intelectuales.

4. Alumnado de integración tardía en el sistema educativo.
5. Alumnado con condiciones personales o historia escolar especiales.

La acción pedagógica se diseñará de forma específica para cada alumno y las estrategias pasan por una adecuación del nivel de dominio exigible, la adaptación curricular y el trabajo conjunto con el Departamento de Orientación.

Para dar respuesta a estos casos, en ocasiones es necesario practicar cambios en el currículo. Distinguiamos dos tipos principales de adaptación:

1. **No significativa**, que implica cambios en elementos no sustanciales del currículo, como actividades, metodología o instrumentos de evaluación.
2. **Significativa**, que conlleva modificaciones de los elementos sustanciales del currículo (es decir, objetivos, contenidos y criterios de evaluación). Esta adaptación – **extraordinaria** – requiere de una evaluación psicopedagógica previa que la justifique, debe quedar registrada en el expediente académico del alumno y tiene que estar validada por el profesor de la asignatura y por el equipo directivo del centro.

4. EVALUACIÓN

La evaluación es el conjunto de procedimientos encaminados a **conocer con el mayor nivel de exactitud y concreción posible el grado de evolución del aprendizaje** del alumnado **con respecto a los objetivos** propuestos para, en caso necesario, llevar a cabo **acciones correctoras**. Por tanto, la evaluación comprende cuatro acciones consecutivas y complementarias:

1. **Obtener información** acerca del grado de desempeño del alumnado.
2. **Emitir una valoración** a partir de la información obtenida.
3. **Transmitir dicha valoración** a los agentes implicados.
4. **Establecer acciones correctoras** para reconducir el proceso.

El Decreto 30/2007 de la Consejería de la Comunidad de Madrid en su apartado V, Artículo 11, y la Orden 1031/2008 de la Consejería de Educación establecen que la evaluación en las enseñanzas profesionales de música debe ser:

- a. **Continua**, porque debe realizarse a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y se tendrá en cuenta el historial del alumnado.
- b. **Integrada**, en la medida en que debe realizarse por medio de las actividades en el aula, e **integradora**, en el sentido de que se debe tener en cuenta el grado de desempeño del alumno en otras materias.
- c. **Formativa**, de modo que tenga un valor pedagógico en sí misma; esto es, debe aportar información al alumno acerca de su propio desempeño.
- d. **Objetiva**, por lo que se emplearán instrumentos que minimicen la subjetividad, como la rúbrica de evaluación.

4.1. Procedimiento de evaluación ordinaria

Se evaluará el desempeño de cada alumno en la asignatura de Instrumento tres veces a lo largo del curso, coincidiendo aproximadamente con el final de cada trimestre. La calificación final del curso será la de la última evaluación.

La calificación trimestral se obtendrá de la ponderación de los siguientes procedimientos de evaluación:

- Rúbrica de evaluación: 45%.
- Tareas competenciales: 25%. Se valorará tanto el resultado como la evolución del proceso.
- Observación directa en clase: 20%. Permitirá conocer la medida de la evolución y la implicación del alumno, así como particularidades condicionantes de su desempeño, cuyo conocimiento ayudará a matizar la calificación global.
- Audiciones: 10% (si se han realizado a lo largo de la evaluación correspondiente. Si no, el porcentaje correspondiente a esta actividad se sumará al de la observación directa en clase, resultando así un 20% el porcentaje correspondiente a dicho procedimiento). Se observará tanto la propia interpretación delante de un público como la preparación de la audición.

La calificación resultante se expresará en **números enteros** desde el 1 hasta el 10. Si esta presenta decimales se redondeará hasta el número entero superior si la fracción es igual o superior a 0.5 y se prescindirá del decimal en caso contrario.

La **calificación final** se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones trimestrales, cuyo resultado podrá verse incrementado hasta en un punto adicional si el grado de desempeño del alumno durante el curso ha sido creciente.

4.2. Procedimiento para la obtención de matrículas de honor

Los alumnos de 1º a 5º que hayan obtenido una calificación de 10 en la última evaluación podrán presentarse al procedimiento para la obtención de Matrícula de Honor. Este consistirá en:

- Interpretación de una de las piezas correspondientes al bloque de jazz estudiadas durante el curso que incluirá tanto acompañamiento como solos improvisados.
- Interpretación de una de las piezas correspondientes al bloque de música popular moderna estudiadas durante el curso.
- Interpretación de una de las piezas correspondientes al bloque de músicas de raíz tradicional estudiadas durante el curso.
- Interpretación de una de las piezas correspondientes al bloque de música clásica y contemporánea estudiadas durante el curso.
- Exposición y defensa de una de las tareas competenciales desarrolladas durante el curso.

En caso de necesitar acompañamiento, este podrá ser en vivo o pregrabado. La duración total del procedimiento no será inferior a 15 minutos ni superior a 25.

El órgano responsable de evaluar si el alumno es merecedor de la calificación de Matrícula de Honor será un tribunal compuesto por varios profesores afines a la especialidad de Bajo eléctrico y nombrado a tal efecto por el Centro.

4.3. Examen de 6º de enseñanzas profesionales.

La evaluación final de la asignatura correspondiente al sexto y último curso será realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el director del centro. En la calificación final la calificación correspondiente a la evaluación continua tendrá un peso del 50%.

Los alumnos de 6º curso, que hayan obtenido una calificación de 10 en la última evaluación podrán presentarse al procedimiento para la obtención de Premio Fin de Grado. Este consistirá en:

Perfil Instrumento:

- Interpretación de una de las piezas correspondientes al bloque de jazz estudiadas durante el curso que incluirá tanto acompañamiento como solos improvisados.
- Interpretación de una de las piezas correspondientes al bloque de música popular moderna estudiadas durante el curso.
- Interpretación de una de las piezas correspondientes al bloque de músicas de raíz tradicional estudiadas durante el curso.
- Interpretación de una de las piezas correspondientes al bloque de música clásica y contemporánea estudiadas durante el curso.
- Exposición y defensa de una de las tareas competenciales desarrolladas durante el curso.

Perfil Jazz:

- Interpretación de una de las piezas correspondientes al bloque de jazz clásico estudiadas durante el curso que incluirá tanto acompañamiento como solos improvisados.
- Interpretación de una de las piezas correspondientes al bloque de jazz fusión (funk o rock) estudiadas durante el curso que incluirá tanto acompañamiento como solos improvisados.
- Interpretación de una de las piezas correspondientes al bloque de jazz fusión (músicas de raíz tradicional: latín, flamenco, etc.) estudiadas durante el curso que incluirá tanto acompañamiento como solos improvisados.
- Interpretación de una de las piezas correspondientes al bloque de música clásica y contemporánea estudiadas durante el curso.
- Exposición y defensa de una de las tareas competenciales desarrolladas durante el curso.

Perfil Composición:

- Interpretación de una de las piezas correspondientes al bloque de jazz estudiadas durante el curso que incluirá tanto acompañamiento como solos improvisados.
- Interpretación de una de las piezas correspondientes al bloque de música popular moderna estudiadas durante el curso.
- Interpretación de una de las piezas correspondientes al bloque de músicas de raíz tradicional estudiadas durante el curso.
- Interpretación de una de las piezas correspondientes al bloque de música clásica y contemporánea estudiadas durante el curso.
- Interpretación de una pieza para bajo eléctrico solo de autoría propia desarrollada durante el curso.

En caso de necesitar acompañamiento, este podrá ser en vivo o pregrabado. La duración total del procedimiento no será inferior a 20 minutos ni superior a 30.

El órgano responsable de evaluar si el alumno es merecedor de la calificación de Premio Fin de Grado será un tribunal compuesto por varios profesores afines a la especialidad de Bajo eléctrico – entre los que no podrá estar incluido el profesor del alumno – y nombrado a tal efecto por el centro.

4.4. Procedimiento de evaluación extraordinaria

Los alumnos cuya calificación final sea inferior a cinco podrán presentarse a una prueba extraordinaria una vez finalizado el periodo lectivo. Esta consistirá en:

- Interpretación de cinco obras a elección del alumno correspondientes, respectivamente, a:
 1. Bloque de jazz
 2. Bloque de música popular moderna: rock y pop-rock
 3. Bloque de música popular moderna: soul y funk
 4. Bloque de músicas de raíz tradicional
 5. Bloque de música clásica y contemporánea.
- Exposición, defensa y entrega de las tareas competenciales correspondientes al curso.

Para su calificación se seguirán los mismos criterios que para la evaluación ordinaria.

En caso de necesitar acompañamiento, este podrá ser en vivo o pregrabado.

4.5. Procedimiento de evaluación de asignaturas pendientes

Los alumnos que promocionen a un curso superior con la asignatura de instrumento pendiente serán evaluados y calificados siguiendo los mismos procedimientos y criterios referidos a la evaluación ordinaria, con la salvedad de que estarán referidos a los objetivos y contenidos correspondientes al curso pendiente.

4.6. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua podrán presentarse a una prueba extraordinaria una vez finalizado el periodo lectivo. Esta constará de los mismos puntos y en las mismas condiciones que la especificada para la evaluación extraordinaria.

5. PRUEBAS DE ACCESO

5.1. Propuesta relativa a aspectos concretos de la prueba

La prueba de acceso correspondiente a la parte instrumental constará de la interpretación de tres piezas escogidas de entre cinco propuestas por el aspirante, de las cuales una será elegida por el aspirante y las dos restantes por el tribunal. Al menos una de ellas será interpretada de memoria.

Estas piezas pertenecerán cubrirán estos tres bloques estilísticos:

BLOQUE I: MÚSICA POPULAR MODERNA		
ACCESO A 1º Y 2º	ACCESO A 3º Y 4º	ACCESO A 5º Y 6º
Líneas de rock y pop-rock basadas en la Fundamental y la 5ª del acorde con subdivisión rítmica regular e irregular. Líneas de soul basadas en síncopas de corchea y semicorchea.	Líneas de rock y pop-rock basadas en <i>riffs</i> de 1 a 4 compases y líneas libres. Líneas de funk en semicorcheas. Líneas de funk con <i>slap</i> : patrones en octavas y pentatónicos.	Líneas de rock y pop-rock con cambio de compás. Líneas de rock y pop-rock en compases de amalgama. Líneas de rock, pop-rock, soul y funk basadas en técnicas extendidas

BLOQUE II: JAZZ (acompañamiento y solos improvisados)		
ACCESO A 1º Y 2º	ACCESO A 3º Y 4º	ACCESO A 5º Y 6º
Blues en tonalidades mayores y menores	<i>Standards</i> con presencia de secuencias II-V Latin jazz	<i>Standards</i> con cambio de centro tonal Jazz fusión Jazz modal

BLOQUE III: MATERIAL SOLISTA		
ACCESO A 1º Y 2º	ACCESO A 3º Y 4º	ACCESO A 5º Y 6º
Minuetos y gigas de las <i>Suites para violonchelo solo</i> de J.S. Bach	<i>Allemandes y courantes</i> de las <i>Suites para violonchelo solo</i> de J.S. Bach	Preludios de las <i>Suites para violonchelo solo</i> de J.S. Bach
Piezas de dificultad equivalente	Piezas de dificultad equivalente	Piezas de dificultad equivalente

El tribunal evaluará tres aspectos fundamentales:

1. Técnica del aspirante con relación al curso al que se presenta.
2. Adecuación estilística de las piezas interpretadas con relación al curso al que se presenta.
3. Carácter y musicalidad de la interpretación con relación al curso al que se presenta.

Cada uno de estos aspectos supondrá un tercio de la calificación total. La calificación final se realizará mediante la media aritmética de las calificaciones aportadas por cada miembro del tribunal.

5.2. Medidas de atención a la diversidad

En caso de aspirantes que presenten perfiles correspondientes a los expresados en el punto 3.6. el tribunal facilitará a los aspirantes las medidas y adaptaciones pertinentes para el correcto cumplimiento de la prueba.

6. MARCO LEGISLATIVO

Esta programación didáctica es de carácter flexible y susceptible de ser modificada a lo largo del curso para ser adaptada a nuevas circunstancias.

No obstante, todo lo expresado en ella se basa y está en consonancia con la legislación vigente en la Comunidad de Madrid para las enseñanzas profesionales de música:

Normativa Estatal:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOE**).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOMLOE**).
- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los **aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música** reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Normativa Autonómica:

- Decreto 30/2007, de 14 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el **currículo de las enseñanzas profesionales de música**.
- Orden 3530/2007, de 4 de julio, de la Consejería de Educación por la que se regula para la Comunidad de Madrid la **implantación, la organización académica y el procedimiento de autorización de asignaturas optativas de las enseñanzas profesionales de música**.
- Orden 1031/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la **evaluación en las enseñanzas profesionales de música y los documentos de aplicación**.
- Orden 2387/2008, de 6 de mayo, por la que se regula y organiza para la Comunidad de Madrid la **prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de música** derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden 280/2018, de 2 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regula el **proceso de admisión** de alumnos en centros públicos para cursar enseñanzas artísticas elementales y profesionales de danza y de música en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 8/2022, de 16 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el **reglamento orgánico de los conservatorios profesionales** y los centros integrados de enseñanzas artísticas de música de la Comunidad de Madrid.
- Orden 3865/2022, de 20 de diciembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se desarrollan determinados aspectos de la **organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales** y los centros integrados de enseñanzas artísticas de música de la Comunidad de Madrid.

ANEXO: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los **criterios de evaluación** son los elementos que **fundamentan la valoración del grado de desempeño del alumnado con respecto a los objetivos planteados**.

En su Anexo I, el Decreto 30/2007 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid establece y describe de forma general los criterios de evaluación para la asignatura de Instrumento. Adecuándolos a la asignatura de Instrumento en la especialidad de Bajo eléctrico en esta programación didáctica se concretan del siguiente modo:

1. Utilizar durante la interpretación una correcta gestualidad técnica con conciencia postural y respiratoria.

Evalúa el desempeño del alumno en el dominio de los fundamentos técnicos y biomecánicos, así como en el conocimiento y cuidado de su propia fisiología.

2. Demostrar el conocimiento de los fundamentos musicales.

Evalúa cómo el alumno aplica sus conocimientos sobre los elementos musicales esenciales y su grado de destreza en el trabajo rítmico.

3. Evidenciar el dominio de los conocimientos estilísticos.

Evalúa la capacidad del alumno para contextualizar las obras y para aplicar rasgos característicos esenciales de los géneros estudiados al desarrollo de sus propias líneas de bajo y sus improvisaciones.

4. Interpretar obras pertenecientes a distintos géneros y estilos musicales.

Evalúa la capacidad del alumno para desarrollar un discurso musical, su adecuación al sentido de cada pieza y su pericia para asumir y alternar roles.

5. Desenvolverse con destreza tanto en la lectura a primera vista como en la improvisación con el instrumento.

Evalúa la habilidad del alumno para leer con el instrumento fragmentos melódicos y rítmicos sencillos y de improvisar a partir de secuencias armónicas expresadas en cifrado americano.

6. Interpretar de memoria obras pertenecientes a los géneros estudiados durante el curso.

Evalúa la capacidad del alumno para interpretar sin partitura y su pericia para solucionar problemas en tiempo real, así como su dominio de la forma blues.

7. Mostrar autonomía para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Evalúa la capacidad del alumno para tomar sus propias decisiones técnicas e interpretativas y para participar en la selección de su propio repertorio.

8. Presentar un programa en público.

Evalúa el desempeño del alumno para configurar una rutina preparatoria ante una audición, así como su capacidad de concentración y el grado de seguridad, capacidad comunicativa y calidad artística de su interpretación.

9. Demostrar sensibilidad auditiva en la aplicación de las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.

Evalúa las aptitudes del alumno para manejar los recursos técnicos y estilísticos, así como los relativos a la configuración del equipo, adecuándolos a distintos contextos musicales.

10. Manejar eficientemente las TIC.

Evalúa la solvencia del alumno en el empleo de las TIC, así como su capacidad para servirse de ellas en las diversas tareas competenciales y durante su rutina de estudio.

11. Estudiar de manera autónoma.

Evalúa cómo el alumno planifica y optimiza el tiempo de estudio, su capacidad para jerarquizar y discriminar los materiales, así como su grado de autonomía en el diagnóstico y resolución de problemas.

12. Mantener el instrumento en óptimas condiciones.

Evalúa la implicación en el cuidado del instrumento y su pericia para realizar un cambio de cuerdas y ajustes sencillos.